

EE.UU. restringe los vuelos chárteres a Cuba



Washington, 10 ene (PL) La administración del presidente estadounidense, Donald Trump, anunció hoy que prohibirá los vuelos chárteres a todos los destinos de Cuba, con excepción de La Habana, una medida similar a la adoptada con las aerolíneas comerciales.

Hoy, a petición mía, el Departamento de Transporte (DOT) suspendió hasta nuevo aviso todos los vuelos chárteres públicos entre Estados Unidos y destinos cubanos que no sean el Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana, expresó en un comunicado el secretario de Estado, Mike Pompeo.

La declaración añadió que se verán afectados nueve aeropuertos de la isla que actualmente reciben vuelos chárteres públicos desde Estados Unidos, y que los operadores de ese servicio tendrán un periodo de 60 días para descontinuar todos los vuelos afectados.

Además, a petición mía, el DOT impondrá un límite apropiado en el número de vuelos chárteres públicos permitidos al Aeropuerto Internacional José Martí, y el departamento emitirá una orden en un futuro próximo proponiendo procedimientos para implementar ese límite, añadió Pompeo.

La medida se suma a la amplia lista de medidas agresivas adoptadas por la administración Trump contra la nación caribeña, las cuales han buscado, entre otros objetivos, reducir considerablemente las visitas de los norteamericanos, luego de varios años de grandes incrementos en el número de viajes a la isla.

De acuerdo con el comunicado, esta acción busca evitar que el gobierno del país caribeño se beneficie de la ampliación del servicio de chárteres que ocurrió luego del 25 de octubre pasado, cuando el ejecutivo norteamericano anunció que desde el 10 de diciembre quedarían prohibidos los vuelos comerciales a todos los aeropuertos cubanos fuera del José Martí de La Habana.

Una vez más, el documento justifica la medida como una forma de restringir aún más 'la capacidad del régimen cubano de obtener ingresos', y menciona presuntas violaciones de derechos humanos y el apoyo del país antillano al gobierno constitucional de Nicolás Maduro en Venezuela como razones para dar ese paso.

'Al suspender los vuelos chárteres públicos a estos nueve aeropuertos cubanos, Estados Unidos impide aún más que el régimen cubano obtenga acceso a divisas de los viajeros estadounidenses', apuntó el texto.

La declaración no menciona, sin embargo, lo que denuncian continuamente muchas voces dentro y fuera de esta nación: el negativo impacto de este tipo de medidas tanto para el pueblo de la isla como para sus familiares en Estados Unidos.

Cuando se anunció la restricción sobre las aerolíneas comerciales, varias organizaciones, grupos de cubanoamericanos y legisladores denunciaron que esa medida perjudicaría a las personas interesados en visitar a sus familiares en el interior de Cuba, un problema que se incrementará con lo informado hoy.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/211614-eeuu-restringe-los-vuelos-charteres-a-cuba>



Radio Habana Cuba